

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6353728

21 ABR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 70448

SANTIAGO, 15 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Zulema JOVE HERBAS RUN: 24.921.693-3
2. Don Edwin Serafin TICONA HUAYNAPATA RUN: 24.567.639-5
3. Don Henrikh BAGHRAMYAN RUN: 24.886.307-2
4. Don Maximo Ubaldo QUISPE CONDO RUN: 24.950.112-3
5. Don Marcos Antonio CAÑI ESTRELLA RUN: 24.471.976-7
6. Don Randy Jerson CAÑI VALDERRAMA RUN: 24.663.441-6
7. Doña Yanet Miriam HUANCA RODRIGUEZ RUN: 24.515.057-1
8. Doña Angela Viviana ISANDARA TOBAR RUN: 24.815.147-1
9. Doña Saray Camila MUÑOZ ISANDARA RUN: 25.083.960-K
10. Don Jonathan SCHALL-CHAOUAT RUN: 24.557.973-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOO/MTT
[141]15/04/2016